



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA Nº 4

ANUNCIO Nº11

PLAZAS: 3+1 +2 PLAZAS DE CABO DEL SPEIS.

TURNO: Promoción interna

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO: Año 2023.

SISTEMA: concurso Oposición

ASUNTO: publicación de la puntuación de la fase de concurso

Por anuncio n.º 10 se publicaron las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso dando un plazo de 5 días para la revisión de las puntuaciones. En dicho plazo presentaron alegaciones los siguientes aspirantes:

- * Alfonso Gamo Martinez
- * Manuel Alejandro Aracil Vaca
- * David Sobrino Mas
- * Alberto Martí Novella
- * Luis Miguel Llópiz Cuesta
- * Jesus Ramón Jiménez Jiménez

Se citaron a los empleados y vistas las alegaciones se acuerda:

- * Alfonso Gamo Martinez se revisa la valoración de los cursos presentados obteniendo una puntuación de 1,3 . Así mismo se revisa la valoración del título de idiomas valorándolo con 0,5 puntos
- * Manuel Alejandro Aracil Vaca se revisa la valoración de los cursos presentados obteniendo una puntuación de 1,3
- * David Sobrino Mas aporta homologación del curso de idioma valenciano se valora como nivel C1 en 0,8 puntos
- * Alberto Martí Novella aporta homologación del curso de idioma valenciano se valora como nivel C1 en 0,8 puntos
- * Luis Miguel Llópiz Cuesta no asiste a la revisión

*Jesus Ramón Jiménez Jiménez Solicita que se revise "si se ha puntuado como mérito la titulación que sirvió de acceso al proceso selectivo" y se rectifiquen las valoraciones de los méritos. Se le informa que el tribunal debe valorar los méritos alegados por los aspirantes conforme establecen las bases de la convocatoria. La titulación que presenten como requisito será valorada por el Servicio de RR.HH. y no deberá ser ninguna de las presentadas y valoradas como mérito en la convocatoria.

Finalizada la revisión el tribunal acuerda por unanimidad las siguientes puntuaciones en el concurso de méritos:

OPOSITOR	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA A PROFESION AL MÁXIMO 5,8 PUNTOS	TÍTULOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN MÁXIMO 3 PUNTOS		CONOCIMIENTO DE VALENCIANO MÁXIMO 1 PUNTO	CONOCIMIENTO IDIOMAS COMUNITARIOS MÁXIMO 0,7 PUNTOS	TOTAL CONCURSO MÁXIMO 10,5 PUNTOS
			TITULACIÓN ACADÉMICA MÁXIMO 1,7 PUNTOS	CURSOS DE FORMACIÓN MÁXIMO 1,3 PUNTOS			
3	SALVADOR PALANQUES, BENIGNO JESUS	5,8	1,7	1,3	0,4		9,2
6	SOBRINO MAS, DAVID	5,05	0,3	1,3	0,8		7,45
8	ARACIL VACA, MANUEL ALEJANDRO	5,8		1,3	0,4	0,2	7,7
9	AYUSO BOLAÑOS, NARCISO	5,8	0,7	1,3	0,4		8,2
12	GAMO MARTINEZ, ALFONSO	5,8		1,3		0,5	7,6
14	JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL	5,8	0,7	1,3	0,4		8,2
15	JIMENEZ RUIZ, JESUS RAMON	5,8		1,3	0,8		7,9
16	LLOPIS CUESTA, LUIS MIGUEL	5,8	0,7	1,3	0,4		8,2
18	MARTI NOVELLA, ALBERTO	5,8		1,3	0,8		7,9

SEGUNDO: Se procede a la publicación de la tabla completa de calificaciones de todos los ejercicios y el concurso de los que consta la convocatoria de acuerdo a la puntuación total obtenida en los mismos:





N.º OPOSITOR	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO P FISICAS	EJERCICIO SEGUNDO	EJERCICIO TERCERO	EJERCICIO CUARTO	EJERCICIO QUINTO	CONCURSO	TOTAL
16	***6239**	LLOPIS CUESTA, LUIS MIGUEL	APTO	6,846	9,15	APTO	APTO	8,2	24,196
8	***3534**	ARACIL VACA, MANUEL ALEJANDRO	APTO	7,045	9,075	APTO	APTO	7,7	23,82
18	***5784**	MARTI NOVELLA, ALBERTO	APTO	6,055	9,45	APTO	APTO	7,9	23,405
12	***6024**	GAMO MARTINEZ, ALFONSO	APTO	5,887	8,933	APTO	APTO	7,6	22,42
9	***1533**	AYUSO BOLAÑOS, NARCISO	APTO	5,799	8,23	APTO	APTO	8,2	22,229
14	***1028**	JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL	APTO	6,092	7,675	APTO	APTO	8,2	21,967
15	***3044**	JIMENEZ RUIZ, JESUS RAMON	APTO	5,762	8,25	APTO	APTO	7,9	21,912
3	***8732**	SALVADOR PALANQUES, BENIGNO JESUS	APTO	5,18	7,064	APTO	APTO	9,2	21,444
6	***6496**	SOBRINO MAS, DAVID	APTO	5,305	6,339	APTO	APTO	7,45	19,094

TERCERO:

Por Decreto del Concejal Delegado de RR.HH. de 17/03/2026 se comunica a este tribunal que:

Primero.- Acumular dos (2) plazas vacantes incluidas en la OEP de 2025 de Cabo del Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento, conforme a la distribución de plazas que establece el Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad del personal de las escalas y las categorías de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las administraciones públicas de la Comunidad Valenciana, en su Anexo IV, y convocar en un nuevo proceso la plaza correspondiente al turno de movilidad que no es posible acumular por no existir procedimiento pendiente de finalizar en la actualidad, todo ello según el siguiente detalle:

CABO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE TURNO PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIA CONVOCATORIA Nº 4

Nº PLAZAS ACUMULADAS OEP 2025: 2

Segundo.- Dar traslado al órgano de selección del proceso selectivo correspondiente a la Convocatoria número 4, Cabo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, a fin de que tenga en cuenta la acumulación de plazas realizadas en la propuesta de nombramiento a favor de aquellos aspirantes, que conforme el orden de prelación corresponda.

Como resultado de la puntuación total obtenida en el proceso selectivo, proponer al órgano competente el nombramiento como funcionarios/as de los/as 6 aspirantes, que se relacionan a continuación, que mayor puntuación han obtenido en este concurso oposición, y , terminadas las actuaciones, se consideran aprobados/as con plaza, otorgándoles un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio, para la aportación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Específicas, así como los referidos en la Base duodécima de las Genéricas

N.º OPOSITOR	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
16	***6239**	LLOPIS CUESTA, LUIS MIGUEL	24,196
8	***3534**	ARACIL VACA, MANUEL ALEJANDRO	23,82
18	***5784**	MARTI NOVELLA, ALBERTO	23,405
12	***6024**	GAMO MARTINEZ, ALFONSO	22,42
9	***1533**	AYUSO BOLAÑOS, NARCISO	22,229
14	***1028**	JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL	21,967

CUARTO.: Al amparo de lo establecido en la base Undécima de la Bases Genéricas, la bolsa de empleo temporal quedará conformada de acuerdo con el listado de aprobados que no hayan sido propuestos para su nombramiento como funcionarios.

Contra esta propuesta del Tribunal podrá interponerse , en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada

Lo que se hace público a los debidos efectos

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo: Julián de Miguel Lucendo

